



CRICH
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CHOCÓ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA
DEL CHOCÓ
RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006
EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

PROCESO DE SELECCIÓN N° CRICH-CP-001-2025

ANEXO 1—ANEXO TÉCNICO

«INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES INIDIGENAS DEL RESGUARDO NUSSI PURRU EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE JURADO - CHOCÓ»; de conformidad con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas del proyecto de inversión pública con BPIN N° 2024I00010021 que fuera priorizado a través del acuerdo N° 005 de 2024 del 30 de diciembre por la **INSTANCIA DE DECISIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020.**

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Se quiere resolver la necesidad planteada con el cumplimiento de los siguientes Objetivos:
 - 1.1. **Objetivo General:** Aumentar el acceso al servicio de energía eléctrica en las comunidades indígenas del resguardo Nussi Purru, municipio de Jurado, Chocó.
 - 1.2. **Objetivos Específicos:**
 - 1.2.1. Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural.
 - 1.2.2. Aumentar alternativas de provisión de energía eléctrica para la población aislada.
 - 1.2.3. Mejorar el funcionamiento de los sistemas de provisión de energía alternativa existentes.
2. **LOCALIZACIÓN:** Localizado en el departamento de Choco, Jurado es un municipio cuya superficie, población, altitud y otra información importante se proporciona a continuación.



TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 – 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 310 440 7777 – 311 699 9858

Correo Electrónico: crich.org@gmail.com – asalazarnativo@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CHOCÓ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA

DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE: Las actividades a ejecutar son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD
1	Realizar el suministro, transporte e instalación de dos (2) módulos solares monocristalinos de potencia mayor o igual a 450Wp cada uno + Accesorios de ensamblaje y sistema de protección DPS
2	Realizar el suministro, transporte e instalación de una (1) batería de Litio-Ion LiFePO4 de capacidad mayor o igual de 2840 Wh, 25.6 VDC con vida útil igual o mayor a 3650 ciclos a un DoD del 80% y protección de temperatura
3	Realizar el suministro, transporte e instalación de regulador MPPT (controlador) de 24 Vdc, 40 A, tensión máxima de circuito abierto 150 VDC
4	Realizar el suministro, transporte e instalación de Inversor de 1.000 W, 24VDC - 120VAC, 60Hz, onda senoidal pura
5	Realizar el suministro, transporte e instalación de soporte tipo mástil estructurado de 3 m, en acero galvanizado, espesor 2.5mm, dos mirillas para 2 paneles solares fotovoltaicos
6	Realizar el suministro, transporte e instalación de dado de cimentación para fijación de mástil estructurado de 3m
7	Realizar el suministro, transporte e instalación de sistema de Puesta a Tierra
8	Realizar el suministro, transporte e instalación de materiales eléctricos de interconexión, accesorios y protecciones eléctricas para los SSFV y Gabinete de equipos
9	Realizar el suministro, transporte e instalación de medidor prepago monofásico bifilar (incluye plataforma de recaudo)
10	Realizar el suministro, transporte e instalación de kit básico de instalaciones internas (cuatro (4) salidas de iluminación y tres (3) tomacorrientes dobles)
11	Realizar el replanteo de usuario

3. ÍTEMES DE PAGO:

PRESUPUESTO GENERAL									
INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES INIDIGENAS DEL RESGUARDO NUSSI PURRU EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE JURADO - CHOCÓ									
FORMULARIO RESUMEN UNITARIO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA									
ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL MATERIALES	TOTAL HERRAMIENTAS	TOTAL TRASPORTE	TOTAL MANO DE OBRA	TOTAL APU	SUBTOTAL GENERAL
1	Realizar el suministro, transporte e instalación de dos (2) módulos solares monocristalinos de potencia mayor o igual a 450Wp cada uno + Accesorios de ensamblaje y sistema de protección DPS	150	UND	\$ 3.327.394,18	\$ 44.201,76	\$ 2.042.496,00	\$ 128.336,66	\$ 5.542.428,61	\$ 831.364.291,42
2	Realizar el suministro, transporte e instalación de una (1) batería de Litio-Ion LiFePO4 de capacidad mayor o igual de 2840 Wh, 25.6 VDC con vida útil igual o mayor a 3650 ciclos a un DoD del 80% y protección de temperatura	150	UND	\$ 5.469.180,73	\$ 6.358,59	\$ 1.212.732,00	\$ 77.001,99	\$ 6.765.273,31	\$ 1.014.790.997,08
3	Realizar el suministro, transporte e instalación de regulador MPPT (controlador) de 24 Vdc, 40 A, tensión máxima de circuito abierto 150 VDC	150	UND	\$ 1.080.919,31	\$ 4.262,61	\$ 191.484,00	\$ 85.252,21	\$ 1.361.918,12	\$ 204.287.718,29
4	Realizar el suministro, transporte e instalación de Inversor de 1.000 W, 24VDC - 120VAC, 60Hz, onda senoidal pura	150	UND	\$ 1.434.125,32	\$ 6.325,16	\$ 606,366,00	\$ 220.005,70	\$ 2.266.822,18	\$ 340.023.327,15
5	Realizar el suministro, transporte e instalación de soporte tipo mástil estructurado de 3 m, en acero galvanizado, espesor 2.5mm, dos mirillas para 2 paneles solares fotovoltaicos	150	UND	\$ 2.297.664,11	\$ 2.841,74	\$ 2.233.980,00	\$ 56.834,81	\$ 4.591.320,66	\$ 688.698.098,66

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 - 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 310 440 7777 - 311 699 9858

Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazarnativo@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CHOCÓ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA

DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

6	Realizar el suministro, transporte e instalación de dado de cimentación para fijación de mástil estructurado de 3m	150	UND	\$ 430.470,07	\$ 2.841,74	\$ 2.872.260,00	\$ 45.834,53	\$ 3.351.406,34	\$ 502.710.950,84
7	Realizar el suministro, transporte e instalación de sistema de Puesta a Tierra	150	UND	\$ 787.687,08	\$ 6.462,67	\$ 153.600,00	\$ 129.253,37	\$ 1.077.003,11	\$ 161.550.466,54
8	Realizar el suministro, transporte e instalación de materiales eléctricos de interconexión, accesorios y protecciones eléctricas para los SSFV y Gabinete de equipos	150	UND	\$ 2.724.655,37	\$ 7.241,85	\$ 2.074.410,00	\$ 144.837,09	\$ 4.951.144,31	\$ 742.671.646,09
9	Realizar el suministro, transporte e instalación de medidor prepago monofásico bifilar (incluye plataforma de recaudo)	150	UND	\$ 621.989,54	\$ 6.875,18	\$ 127.656,00	\$ 137.503,56	\$ 894.024,28	\$ 134.103.641,33
10	Realizar el suministro, transporte e instalación de kit básico de instalaciones internas (cuatro (4) salidas de iluminación y tres (3) tomacorrientes dobles)	150	UND	\$ 1.464.467,52	\$ 6.875,18	\$ 336.000,00	\$ 110.002,85	\$ 1.917.345,55	\$ 287.601.832,44
11	Realizar el replanteo de usuario	150	UND	\$ -	\$ 24.000,00	\$ -	\$ 12.833,67	\$ 36.833,67	\$ 5.525.050,40

TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 4.913.328.020,24
ADMINISTRACIÓN	11,43% \$ 561.446.010,91
IMPREVISTOS	2% \$ 98.266.560,40
UTILIDADES	5% \$ 245.666.401,01
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	18,43% \$ 905.378.972,33
INTERVENTORIA	3,64% \$ 178.678.466,68

SUB - TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS + INTERVENTORIA	\$ 5.997.385.459,24
--	---------------------

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$ 17.520.930,98
APOYO A LA SUPERVISIÓN (% DE SUBTOTAL CD)	\$ 90.720.000,00
CAPACITACIÓN (% DE SUBTOTAL CD+CI+INT)	\$ 25.002.833,33

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 6.130.629.223,56
--------------------------	---------------------

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de este Contrato Interadministrativo será de **SIETE (7) MESES FÍSICO Y FINANCIERO**.

5. FORMA DE PAGO

El Valor del contrato se pagará por precios unitarios, acorde con el formato presupuesto oficial estimado y las actividades encontradas en el capítulo número 2 del presente documento, mediante suscripción de actas parciales de ejecución contractual, previa presentación de cuentas de cobro y certificación de recibido a satisfacción por parte de la intervención. Para la suscripción del acta deberá aportarse soportes técnicos, financieros, administrativos y contables, evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 - 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 310 440 7777 - 311 699 9858

Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazarnatyv@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CHOCÓ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA

DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

LIQUIDACION DE CONTRATO: La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 136 del CCA y dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR DE PROYECTO	Doce (12) meses	Doce (12) meses
2	INGENIERO RESIDENTE	Doce (12) meses	Doce (12) meses
3	PROFESIONAL AMBIENTAL	Doce (12) meses	Doce (12) meses
4	ASESORÍA CONTABLE	Doce (12) meses	Doce (12) meses

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 - 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 310 440 7777 - 311 699 9858

Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazarnativo@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CHOCÓ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA

DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

5	AUXILIAR DE INGENIERIA	Doce (12) meses	Doce (12) meses
6	ALMACENISTA	Doce (12) meses	Doce (12) meses
7	SECRETARIA	Doce (12) meses	Doce (12) meses

7. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No aplica, para la ejecución del proyecto, más sin embargo, actividades como la inscripción del PAGA o PGIO, serán responsabilidad del contratista, así mismo en caso de existir, captaciones de agua o vertimientos deberá adelantar los permisos pertinentes para la realización de estas actividades.

Los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que al modifiquen, actualicen o deroguen, serán emitidos por las **Administración Municipal**, como entidad territorial beneficiaria del proyecto

8. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 2400 de 1979: Reglamento de Higiene y Seguridad Industria
- Especificaciones técnicas del INVIAS, acorde con la aplicable para cada ITEMS de pago.

9. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES: Como documentos adicionales se encuentran los siguientes:

<input type="checkbox"/> 1 Calculos DISEÑO SSF
<input type="checkbox"/> 2 Certificación Fuentes de Financiación Asociación CRICH
<input type="checkbox"/> 2 Certificación Fuentes de Financiación Nussi Purru
<input checked="" type="checkbox"/> 2 PMA V3
<input type="checkbox"/> 2 PRESUPUESTO JURADO
<input type="checkbox"/> 3 PROCESO CONSTRUCTIVO
<input type="checkbox"/> 4 DOCUMENTO TECNICO
<input type="checkbox"/> 4 LOCALIZACION NUSSI PURRU
<input type="checkbox"/> 5 Certificación Titularidad Nussi Purru
<input type="checkbox"/> 5 CERTIFICADO RESGUARDO
<input type="checkbox"/> 7 Sostenibilidad Empresa
<input type="checkbox"/> 8 MATRIZ DE RIESGO
<input type="checkbox"/> 10 SOCIALIZACION NUSSI PURRU
<input type="checkbox"/> 10 MATRIZ DE RIESGO

YEDIR SALAZAR ZARCO

Representante legal

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA
DEL CHOCÓ, CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 - 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 310 440 7777 - 311 699 9858

Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazarnativo@gmail.com